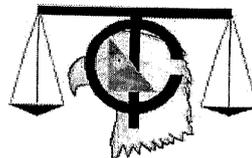




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 09 DIC 2005

VISTO: El Expediente TCP S.C. N° 568/05 del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/JUICIO DE RESIDENCIA MARTÍN BENJAMIN CARDOZO – DTO PROV. 3289/05”; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se inicia en función de lo expresado por el Sr. Secretario Contable en la Nota Interna N° 1464/05, en función de las actuaciones obrantes en el Expediente T.C.P. N° 480/05, caratulado: “S/JUICIO DE RESIDENCIA MARTÍN BENJAMÍN CARDOZO – DTO. PROV. 3782/05”, opinión esta que es compartida por el Sr. Vocal de Auditoría.

Que corresponde designar al Auditor Fiscal que intervendrá para llevar adelante la tramitación del Juicio de Residencia al Sr. CARDOZO por el periodo comprendido entre 04/08/04 y el 09/09/05, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/04.

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. María Laura RIVERO.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/04.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°).- DESIGNAR al Auditor Fiscal C.P.N. Ricardo CATINI para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/04.

ARTICULO 2°).- COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. María Laura RIVERO

ARTICULO 3°).- REGISTRAR. Remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente. Cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 380/2005

T.C.P.
Revisó:
Confecionó:
Contabiló:

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA